

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-4687 *Notificación de resolución de inicio de procedimiento de reclamación de deuda.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación de la Resolución de Inicio de Procedimiento de Reclamación de Deuda a D. Antonio Santiago de la Hoz, en el domicilio sito en el Barrio Heras, Medio Cudeyo (39.710) sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por desconocido en esa dirección, se procede a la publicación del presente anuncio, haciéndole constar que dispone de un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución y constancia de tal conocimiento. Para lo cual podrá presentarse de lunes a viernes, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas, en la siguiente dirección: Instituto Cántabro de Servicios Sociales - Sección de Gestión de Subvenciones y Acción Concertada (C/ Hernán Cortés nº 9, 3ª planta. Santander).

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 2 de abril de 2012.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/4687